



soneros de su Comarca, por antemano su Suo, di-  
geron las mrdes: fue mediante aque la ten-  
na de Padriador y su suarima propuesta  
en el ultimo medio año omil ochocientos vein-  
te y tres, se ha concluido en este mismo año,  
y siendo necesario nombrar otra vez, se  
ligios de esta custodia que seban en lo a  
ny venden omil ochocientos veinte y sie-  
te, veinte y ocho, y veinte y nueve de la fin  
asmas, desde luego, usando el privilegio  
en que se halla esta corporacion, eligieron  
por tales a los Padres Fr. Sebastian Lopez, Fr.  
Toaquin Calatayud, y Fr. Pablo Puche, Vlu-  
gios de Mo. P. Fr. Fran. de esta dha custod-  
dia, y mandaron, se pase el correspondiente  
oficio de esta tena al Reverendo P. Custodio  
Provincial, y se les libre a los electos por su  
orden, la competente Certificar. para que  
soliciten el permiso al Ilmo. Senor Obispo  
de esta Diocesis: Asi lo acordaron y manda-  
ron dho. Senores, firmando los que saben ha-  
cerlo, y los que no haciendo lagura que acor-  
E. tumbran, o que Certifico =

